

ACTA DE Sesión Virtual nº 89, JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES de 10 de julio de 2020

Universidad Pablo de Olavide de Sevilla

Hora de comienzo y finalización: 12.00 horas del lunes día 8 de julio de 2020 hasta las 12.00 horas del miércoles día 10 de julio de 2020.

Código Seguro de verificación: BrP8wwJ5BQP18snwrend7A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	INMACULADA ZAMBRANO ALVAREZ		FECHA	28/07/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	BrP8wwJ5BQP18snwrend7A==	PÁGINA	1/3



Orden del Día

El texto que se acompaña a la comunicación realizada a los miembros de la Junta de Facultad a través de correo electrónico es el siguiente (08 de julio de 2020, 11:20 horas):

Estimados miembros de la Junta de Facultad:

Se convoca sesión de Junta de la Facultad de Ciencias Sociales número 89 (modo virtual) para el 08 de julio de 2020 con los siguientes puntos en el Orden del día:

1. Aprobación, si procede, del Plan de Contingencia ante el COVID para el curso 2020-21.
2. Aprobación, si procede, de los Criterios de validación de las Guías Docentes del curso 2020/21 para su publicación conforme al calendario de Planificación Docente

En cuanto a la distribución de las semanas presenciales, se aclara que, por error, en el primer borrador se habían establecido semanas presenciales distintas en planes que comparten EBs (GSLG y XSYP). En la propuesta remitida ayer martes se optó por, una vez corregido esto, seguir el mismo orden, lo que suponía modificar la presencialidad en pares o impares de las siguientes líneas o grados. Planteada la cuestión, consideramos oportuno proponer finalmente la distribución que sigue en la medida que supone, en términos generales, una ganancia para todos los grados y dobles grados a los efectos de concentración en las mismas semanas de la docencia presencial -y, por consiguiente, online- en los grados y dobles grados correspondientes.

Grado en Educación Social (GEDS). Semanas pares.

Grado en Sociología (GSLG) y Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración (XSYP). Semanas Impares.

Doble Grado de Trabajo Social y Educación Social. Semanas Pares.

Doble Grado en Sociología y Trabajo Social. Semanas Impares.

El Grado en Trabajo Social, que cuenta con tres líneas, desarrollará sus clases presenciales en semanas pares o impares, de la manera que se propone:

Línea 1. Semanas Pares.

Línea 2. Semanas Impares.

Línea 3: Semanas Pares.

Código Seguro de verificación: BrP8wwJ5BQP18snwrend7A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	INMACULADA ZAMBRANO ALVAREZ	FECHA	28/07/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	BrP8wwJ5BQP18snwrend7A==	PÁGINA



Se adjunta el nuevo Plan de Contingencia con las modificaciones que se presentan y que está colgado también en el espacio compartido.

Si algún miembro de la Junta de Facultad desea aportar alguna objeción o propuesta a la aprobación de estos puntos, se ruega la remita a esta dirección de correo desde las 12.00 horas del miércoles 8 de julio de 2020 hasta las 12.00 horas del viernes 10 de julio de 2020. Si no se reciben objeciones, se entenderán aprobados estos puntos del orden del día. Esta Junta de Facultad en sesión virtual se regula por lo establecido en los artículos 16, 17 y 18 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta de Facultad de Ciencias Sociales, aprobado en Sesión Ordinaria de 24 de mayo de 2016 y por el Consejo de Gobierno de la UPO el 19 de julio de 2016.

Atentamente, Decanato Facultad Ciencias Sociales”.

De resultas que, en el tiempo estipulado (48 horas), no se ha realizado ninguna objeción a las propuestas enunciadas en el orden del día, de conformidad con el artículo 18.3 del Reglamento, se toman los siguientes acuerdos:

Acuerdo 1: Se da por aprobado el Plan de Contingencia ante el COVID para el curso 2020-21.

Acuerdo 2: Se aprueban los Criterios de validación de las Guías Docentes del curso 2020/21 para su publicación conforme al calendario de Planificación Docente.

Código Seguro de verificación:BrP8wwJ5BQP18snwrend7A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	INMACULADA ZAMBRANO ALVAREZ		FECHA	28/07/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	BrP8wwJ5BQP18snwrend7A==	PÁGINA	3/3

